



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral, celebrada vía remota mediante la herramienta digital “CISCO Webex”.

En la Ciudad de México, el primero de septiembre de dos mil veintidós, a las dieciséis horas con seis minutos, se realizó en la modalidad virtual, la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, con la asistencia de las siguientes personas integrantes:

Consejeras y Consejeros Electorales:

- **Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña**, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión
- **Dra. Adriana Margarita Favela Herrera**, Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
- **Mtro. José Martín Fernando Faz Mora**, Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
- **Carla Astrid Humphrey Jordan**, Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
- **Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas**, Consejera Electoral e Integrante de la Comisión

Representaciones de las Consejeras y los Consejeros del Poder Legislativo y de los Partidos Políticos:

- **Lic. Armando Olán Niño**, Representación de la Consejería del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional ante el Instituto Nacional Electoral
- **Lic. Julio Curiel**, Representación de la Consejería del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Nacional Electoral
- **Lic. Carlos Pérez Salazar**, Representación de la Consejería del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática ante el Instituto Nacional Electoral
- **C. Mary Carmen Salazar**, Representación de la Consejería del Poder Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano ante el Instituto Nacional Electoral
- **Licda. Marisol Vargas Bárcenas**, Representación del Partido Acción Nacional ante el Instituto Nacional Electoral.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

- **Licda. Claudia Concepción Huicochea López**, Representación del Partido de la Revolución Democrática ante el Instituto Nacional Electoral
- **Licda. Anayeli Peña Piña**, Representación del Partido Verde Ecologista de México ante el Instituto Nacional Electoral
- **Licda. Sara Pérez Rojas**, Representación del Partido del Trabajo ante el Instituto Nacional Electoral
- **Licda. Nikol Rodríguez De L'Orme**, Representación del Partido Movimiento Ciudadano ante el Instituto Nacional Electoral.
- **Licda. Gema del Carmen Cortés Hernández**, Representación del Partido Morena ante el Instituto Nacional Electoral

Funcionariado del INE invitadas e invitados:

- **Lic. Ezequiel Bonilla Fuentes**, Director de remoción de consejeros de los OPL y de violencia política contra las mujeres, Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral
- **Licda. Alejandra Torres Martínez**, Directora de Asuntos HASL, Dirección Jurídica

Secretaría Técnica:

Mtra. Laura Liselotte Correa de la Torre: Directora de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación

Orden del día

Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día.

1. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas correspondientes a la Cuarta Sesión Ordinaria, del 28 de junio de 2022 y de la Tercera Sesión Extraordinaria, del 15 de agosto de 2022.
2. Presentación del Informe sobre el seguimiento y cumplimiento del Programa Anual de Trabajo, acuerdos y solicitudes de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

3. Presentación del Informe sobre las quejas, denuncias y vistas en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género recibidas en el Instituto Nacional Electoral (INE), a cargo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.
4. Presentación del Informe sobre el Registro Nacional de personas sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, a cargo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.
5. Presentación del informe trimestral de los casos presentados en el marco del Protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual y/o laboral, a cargo de la Dirección Jurídica.
6. Presentación y, en su caso aprobación, del Informe Anual de Actividades de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, 2021-2022, a cargo de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.
7. Asuntos Generales.

Breve resumen de las intervenciones de las personas asistentes y registro de votaciones

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña: Dio la bienvenida a las personas participantes a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral y mencionó que con fundamento en el artículo 19, numeral 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, solicitó a la Secretaria Técnica verificara la existencia del quórum para sesionar.

Mtra. Laura Liselotte Correa de la Torre: Tomó la asistencia nominal de las Consejeras y el Consejero integrantes de la Comisión y confirmó la asistencia y presencia del quórum legal para sesionar.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña: Declaró la sesión legalmente instalada y mencionó que, con fundamento en el artículo 18, numeral 3 del Reglamento de Comisiones del Instituto y dado que se trataba de una sesión ordinaria, consultó si alguien deseaba incluir algún punto en asuntos generales y al no haber intervenciones, solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación el orden del día y la dispensa de la lectura de los documentos en un mismo acto.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Mtra. Laura Liselotte Correa de la Torre: Previamente informó que la Secretaría Técnica recibió observaciones a los puntos del orden del día por parte de las oficinas de la presidencia de esta Comisión al punto 3, 4 y 6; de la Consejera Adriana Favela Herrera al punto 5, de la Consejera Dania Paola Ravel Cuevas a los puntos 1, 2, 3, 4 y 5; del Consejero Martín Faz al punto 5. Informó que la Secretaría Técnica y las áreas correspondientes realizaron las actualizaciones a los documentos, mismos que fueron circulados previamente entre las y el integrante de esta Comisión.

Consultó a las personas integrantes de la Comisión su aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos objeto de la sesión, por haber sido circulados previamente y la aprobación del orden del día.

Acuerdo de la **CIGYND/5SO/2022/001**
sesión

La Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación aprueba el Orden del día de la Quinta Sesión Ordinaria, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.

Sentido del voto Se aprobó por votación unánime de la Consejera Norma Irene De La Cruz Magaña, la Consejera Adriana Margarita Favela Herrera, el Consejero José Martín Fernando Faz Mora, la Consejera Carla Astrid Humphrey Jordan y la Consejera Dania Paola Ravel Cuevas.

Punto 1. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas correspondientes a la Cuarta Sesión Ordinaria, del 28 de junio de 2022 y de la Tercera Sesión Extraordinaria, del 15 de agosto de 2022.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña: Puso a consideración el punto del orden del día, al no haber intervenciones solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación correspondiente.

Mtra. Laura Liselotte Correa de la Torre: Sometió a consideración de las personas integrantes de la Comisión la aprobación de las Actas correspondientes a la



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Cuarta Sesión Ordinaria, del 28 de junio de 2022 y de la Tercera Sesión Extraordinaria, del 15 de agosto de 2022.

Acuerdo de la **CIGYND/5SO/2022/002**
sesión

La Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación aprueba las Actas correspondientes a la Cuarta Sesión Ordinaria, del 28 de junio de 2022 y de la Tercera Sesión Extraordinaria, del 15 de agosto de 2022.

Sentido del voto Se aprobó por votación unánime de la Consejera Norma Irene De La Cruz Magaña, la Consejera Adriana Margarita Favela Herrera, el Consejero José Martín Fernando Faz Mora, la Consejera Carla Astrid Humphrey Jordan y la Consejera Dania Paola Ravel Cuevas.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña: Solicitó dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

Punto 2 Presentación del Informe sobre el seguimiento y cumplimiento del Programa Anual de Trabajo, acuerdos y solicitudes de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña: Solicitó a la Secretaria Técnica presentar el punto.

Mtra. Laura Liselotte Correa de la Torre: Mencionó que el informe final de seguimiento y atención del Programa Anual de Trabajo, acuerdos y solicitudes de las sesiones de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación refería el concentrado a partir de la fecha de aprobación del PAT del 2021 a septiembre de 2022. Señaló que de las 38 actividades que se establecieron en el PAT, 26 se encontraban concluidas, cinco en proceso y siete en seguimiento. Comentó que, durante las siete sesiones realizadas, 4 ordinarias y 3 extraordinarias, se registraron 29 solicitudes de las cuales 28 estaban concluidas y uno estaba en proceso.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña: Consultó si alguien quería hacer algún comentario.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Manifestó no estar de acuerdo con el punto 2.2.6 relacionado con la elaboración de un análisis sobre normatividad y características requeridas para una defensoría de mujeres, en el sentido de que se señalaba en la nota elaborada por la Secretaría Ejecutiva que hay una omisión en la legislación formal que no da explícitamente al Instituto Nacional Electoral la atribución de crear esta defensoría, por lo que señaló que una omisión del legislador no puede tener como aspecto la falta de garantía de la tutela de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia, derecho humano que es reconocido tanto en nuestra Constitución y por los tratados internacionales.

En seguimiento, refirió diversa normativa alusiva a este contexto, tal como artículo 1º, párrafos primero, segundo y tercero de nuestra Constitución, el artículo 2 de la Comisión Americana sobre Derechos Humanos, las recomendaciones del Comité CEDAW observaciones finales al Noveno Informe de México.

Mencionó que la correcta interpretación del marco constitucional y convencional debe ser en el sentido de que, a falta de una norma jurídica emanada del Poder Legislativo que establezca una defensoría de las mujeres como instrumento fundamental para garantizar los derechos humanos de igualdad material, dignidad, acceso efectivo a la jurisdicción y una vida libre de violencia de las mujeres, las instituciones con competencia para conocer los casos de violencia política en razón de género cuentan con facultades implícitas para establecer medidas para garantizar tales derechos, tal asesoría jurídica calificada es un elemento fundamental de la tutela efectiva.

Por lo tanto, refirió que como se reconoce en el dictamen, si el Instituto Nacional Electoral cuenta con atribuciones en materia de violencia política en razón de género, de conformidad con el artículo 48 Bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia, entonces tiene facultades para crear una defensoría de mujeres en la materia, la interpretación de tal facultad, junto con las obligaciones del Estado mexicano de garantizar el acceso a los procedimientos para sancionar la violencia de género, y en específico la violencia política en razón de género, permite concluir que este instituto cuenta con facultades para establecer tal defensoría que realice actividades de acompañamiento y asesoría legal en los procedimientos administrativos y jurisdiccionales establecidos al efecto.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En consecuencia, consideró que el punto 2.2.6 deberá replantearse con base en los argumentos vertidos y el hecho de concluirlo no era acorde con las obligaciones que se tienen para el combate a la violencia política en razón de género.

Consejera Electoral, Dra. Adriana Margarita Favela Herrera: Se sumó a los comentarios de la Consejera Carla Humphrey. Mencionó que las interpretaciones que se tienen que dar, no tiene que ser tan restrictivas, por lo que este punto debía valorarse.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña: Propuso regresar la nota a las áreas técnicas para realizar una segunda revisión y no darlo desechado por completo.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Sugirió aportar más elementos para la valoración por parte de las áreas técnicas. Refirió que cuando se realizó un estudio para saber si se podía implementar alguna medida para garantizar la paridad en gubernaturas, se recibió un primer informe en donde se decía que no, pero no se consideraban diversos criterios, por ejemplo, de la Sala Superior o de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Por lo que solicitó se realizara una nueva valoración de las áreas técnicas y aportó dichos criterios jurisdiccionales, con la finalidad de que se realizara una valoración integral.

Por lo tanto, propuso hacer algo similar, que se aporten elementos que quizá no fueron motivo de valoración por parte de las áreas para que, en su caso, puedan hacer una evaluación integral y presentar a partir ello una nueva versión.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña: Propuso hacer esta revisión para una vez más con todos esos elementos, ver la viabilidad, que se revise una vez más con todos estos nuevos elementos y las observaciones de la consejera Carla Humphrey. Señaló que se retiraba este inciso para una futura revisión.

Dio por presentado este informe y solicitó a la Secretaria Técnica pasar al siguiente punto del orden del día.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Punto 3. Presentación del Informe sobre las quejas, denuncias y vistas en materia de Violencia Política contra las mujeres en razón de género recibidas en el Instituto Nacional Electoral (INE), a cargo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña: Solicitó al Licenciado Ezequiel Bonilla presentar el punto.

Lic. Ezequiel Bonilla: Informó que, en el periodo del 13 de abril de 2020 al 24 de agosto del año en curso, se presentaron 219 quejas, denuncias o vistas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, de las cuales, se registraron 70 procedimientos especiales sancionadores, 14 cuadernos de antecedentes y se determinaron la incompetencia respecto de 136 quejas.

Mencionó que, de los procedimientos especiales registrados, 65 quejas se concluyeron, de las quejas concluidas en 23 casos se determinó la existencia de este tipo de violencia. Respecto al seguimiento del estado procesal de las 136 incompetencias, 109 procedimientos concluyeron y 27 continuaban en trámite. De los asuntos concluidos en 16 casos se determinó la existencia de esta infracción.

Resaltó que las diputadas federales fueron las que más denuncias presentaron en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, con 41 seguido de las candidatas a alguna diputación federal con 35 y, en tercer lugar, las militantes de los partidos políticos con 21.

Respecto de la calidad de las personas denunciadas, el mayor índice de denuncias se presentó en contra de la ciudadanía con 23 quejas, seguida de las presentadas contra quienes responsables con 22 y en tercer lugar con 18 quejas se denunció a militantes de partidos políticos.

Resaltó que, las determinaciones adoptadas por la Unidad Técnica de lo Contencioso y la Comisión de Quejas en esta materia, tiene un porcentaje de firmeza del 96.95 por ciento.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña: Puso a consideración el informe. Al no haber intervenciones solicitó a la Secretaria Técnica pasar al siguiente punto del orden del día.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Punto 4. Presentación del Informe sobre el Registro nacional de personas sancionadas por Violencia Política contra las mujeres en razón de género, a cargo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña: Solicitó al Lic. Ezequiel Bonilla presentar el punto.

Lic. Ezequiel Bonilla: Informó que con corte al 24 de agosto se tuvo en el registro nacional, 263 inscripciones correspondientes a 241 personas inscritas, de ellas 201 son hombres y 40 mujeres, lo anterior dado que los hombres, 12 de ellos han sido registrados como reincidentes, destacando que uno de ellos ha sido registrado en 11 ocasiones y de las mujeres fue inscrita una en 4 ocasiones.

Es preciso destacar que a la fecha de corte existían 25 personas en el registro histórico, 4 mujeres y 21 hombres. Por lo que hace a las entidades con mayores registros fueron Oaxaca con 78, Veracruz con 34, Tabasco con 20. Y en el caso de Aguascalientes, Colima, Durango, Sinaloa Tlaxcala y Zacatecas, no se contaba todavía con ningún registro local.

Comentó que, se encontraron mujeres que contaban con alguna otra interseccionalidad, por ejemplo, 19 eran indígenas, 4 se encontraban embarazadas, 2 mujeres con alguna discapacidad, 4 mujeres presentaron doble intersección, además de ser mujeres indígenas, una estaba embarazada, dos eran jóvenes y la otra era afroamericana.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña: Agradeció la presentación del punto y lo puso a consideración.

Consejera Electoral, Dra. Adriana Margarita Favela Herrera: Sugirió ser más específicos para que cuadraran los números. Mencionó algunos casos y comentó por ejemplo en Veracruz que no se estaba descontando a las personas reincidentes y sugirió añadir una anotación.

Mencionó que seguían sin obtener el partido político, ya que de llegar a este grado de precisión podría visualizarse a los partidos políticos que tienen este problema, ya que ellos tendrían que ser uno de los principales factores para ayudar a prevenir, erradicar y sancionar la violencia política contra las mujeres.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña: Agradeció la participación y cedió el uso de la voz a Ezequiel.

Lic. Ezequiel Bonilla: Comentó que hace algunas sesiones presentaron un informe sobre el análisis de las sentencias que precisamente, están en el registro nacional y de la cual trataron de desagregarlo lo más posible, incluso establecieron en este análisis, los partidos políticos que se vieron involucrados en estas sentencias y que fueron señalados directamente en estas sentencias.

Mencionó que se tomarían en consideración estas propuestas, incluyendo una que hizo llegar la Presidencia de la comisión. Señaló que sistematizarán esta información en la manera que se solicitó y en la próxima sesión se presentará.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña: Agradeció y al no haber más intervenciones solicitó a la Secretaria Técnica pasar al siguiente punto del orden del día.

PUNTO 5. Presentación del informe trimestral de los casos presentados en el marco del Protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual y/o laboral, a cargo de la Dirección Jurídica.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña: Cedió el uso de la voz a la Licda. Alejandra Torres para presentar el punto.

Licda. Alejandra Torres Martínez: Mencionó que el informe de actividades correspondía al periodo del 1º de junio al 15 de agosto 2022, en el que se presentaban la estadística respecto a la atención y trámite que se han brindado a las denuncias relacionadas con conductas de hostigamiento y acoso sexual y laboral.

Informó que el 28 por ciento de las denuncias que se recibieron en Dirección Jurídica correspondían a temas relacionados con hostigamiento y acoso laboral y sexual, y el 72 por ciento por otras conductas infraestructuras, como son desempeño deficiente, incumplimiento de actividades, o conducirse con faltas de respeto y rectitud.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Señaló que al comenzar el periodo que se informaba, en la Dirección de Asuntos HASL, se encontraban en trámite 40 asuntos relacionados con conductas de hostigamiento de acoso sexual o laboral y se recibieron 20 denuncias, por lo que en el periodo reportado se encontraron en trámite 69 asuntos, de los cuales el 20 por ciento se concluyó y el 80 por ciento continuaba su trámite.

Respecto a las medidas preventivas implementadas por Dirección Jurídica, se encontraba en marcha la estrategia de sensibilización 2022, a efecto de prevenir, atender, sancionar y reparar el hostigamiento y acoso sexual y laboral en el instituto.

Agradeció las observaciones por parte de la Consejera Ravel, de la Consejera Adriana Favela y del Consejero Martín Faz, mismas que fueron aplicadas en el informe.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña: Agradeció el informe y al no haber intervenciones solicitó a la Secretaria Técnica pasar al siguiente punto del orden del día.

Punto 6. Presentación y, en su caso aprobación, del Informe Anual de Actividades de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, 2021-2022, a cargo de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña: Solicitó a la Secretaria Técnica hacer una breve presentación del punto.

Mtra. Laura Liselotte Correa de la Torre: Refirió que con fundamento en los artículos 8, párrafo primero, inciso b) del Reglamento Interno del Instituto Nacional Electoral y 9, párrafos uno, inciso b) y dos, y artículo 14, numeral 1, inciso m) del Reglamento de Comisiones, se presentaba el informe anual de actividades de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, correspondiente al periodo septiembre 2021 a septiembre 2022, que incluía el reporte de las sesiones y las asistencias de las personas integrantes e invitadas, se precisaban los proyectos y actividades estipuladas en el Programa Anual de Trabajo 2021 y 2022, así como su cumplimiento y los acuerdos aprobados, y se destacaba la atención a otros asuntos y compromisos que se atendieron en este periodo.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Señaló que, de las 38 actividades, se concluyeron 26 actividades, y la Unidad Técnica dará seguimiento a las 12 actividades restantes, pero por su naturaleza requieren dar atención periódica o, en su caso, concluidas.

Este informe contempló las acciones realizadas por las distintas áreas del Instituto Nacional Electoral en materia de paridad de género, violencia política contra las mujeres en razón de género, liderazgo, ciudadanía y participación política de las mujeres, así como inclusión e interseccionalidad, y el fortalecimiento a la transversalización de la perspectiva de género al interior del instituto. Se desahogaron 64 puntos señalados en las órdenes del día respectivas, se aprobaron 8 actas y 5 documentos se presentaron para conocimiento, 44 informes se expusieron, y se presentaron 5 asuntos generales.

Señaló que al finalizar esta sesión se actualizarían estos datos conforme a lo presentado, incluyendo la observación formulada por la consejera Carla Humphrey en atención al punto 2.2.6.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña: Comentó que se había hecho una serie de trabajos como publicaciones, de proyectos que se iniciaron en años pasados y se concluyeron.

Reconoció el trabajo de la Unidad y las áreas que colaboraron.

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Comentó que ya lo había retomado la Secretaria Técnica, sobre hacer la modificación para dar cuenta de lo acodado en el punto dos respecto a la defensoría de mujeres.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña: Al no haber más intervenciones, solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación correspondiente.

Mtra. Laura Liselotte Correa de la Torre: Sometió a consideración de las y el integrante de esta comisión la aprobación del informe anual de actividades de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación 2021-2022.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo de la sesión **CIGYND/5SO/2022/003**

La Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación aprueba el Informe Anual de actividades de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación 2021-2022.

Sentido del voto Se aprobó por votación unánime de la Consejera Norma Irene De La Cruz Magaña, la Consejera Adriana Margarita Favela Herrera, el Consejero José Martín Fernando Faz Mora, la Consejera Carla Astrid Humphrey Jordan y la Consejera Dania Paola Ravel Cuevas.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña: Agradeció y preguntó si alguien deseaba incorporar algún tema en asuntos generales.

Al no haber intervenciones, solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el siguiente punto del orden del día.

Mtra. Laura Liselotte Correa de la Torre: Informó que se habían agotado los puntos del orden del día.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña: Mencionó que siendo las 16 horas con 51 minutos del jueves 01 de septiembre de 2022 se daba por concluida la Quinta Sesión Virtual Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación. Agradeció la presencia de las personas asistentes.

Término de la sesión

Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña
Consejera Electoral y Presidenta de la
Comisión

Dra. Adriana Margarita Favela Herrera
Consejera Electoral integrante de la
Comisión



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación
Quinta Sesión Ordinaria
01 de septiembre de 2022
Instituto Nacional Electoral

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora
Consejero Electoral integrante de la
Comisión

Carla Astrid Humphrey Jordan
Consejera Electoral integrante de la
Comisión

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas
Consejera Electoral integrante de la
Comisión

Mtra. Laura Liselotte Correa de la Torre
Secretaria Técnica de la Comisión